

SECLPLAN, Unidad de Administración de Proyectos
RÍO BUENO, 23 de marzo de 2021.



EXENTO Nº 10141
IDDOC: 410.104.

VISTOS:

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- D. Alcaldicio N°137 de fecha 10.03.2021, que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Resolución Afecta N° 031 del 14.03.2019, que aprueba Convenio Mandato con Subsidio a la Inversión Pública Programa Electrificación Rural suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno de fecha 13.03.2019.
- 3.- Informa de puesta en marcha de servicios de fecha 30.11.2020, ingresada por COOPREL.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de realizar la **RECEPCIÓN FINAL** del Proyecto denominado: "**HABILITACION SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA SECTOR MAIHUE Y OTROS, Código BIP 30358925-0**"

DECRETO:

- 1.- **NOMBRESE** comisión para efectuar la **RECEPCIÓN FINAL** del Proyecto antes individualizado, a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
PROFESIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.
DIRECTOR SECLPLAN.
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD.

- 2.- **FIJESE** fecha para constituirse en visita a terreno el día 30.03.2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)